GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 287 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 28 NOV. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

***VISTO**: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2019244 "Captura de Carbono: Reforestación Cuenca Alto Urubamba, Santa Teresa, Huayopata, Vilcabamba"**, **Componente: 3000670** Forestación y Reforestación, **Meta: 0157-2005** "Instalación de Plantones Forestales en la Cuenca del Vilcanota"; elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco, mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0536-2005-GR CUSCO/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1283-2006-GR-CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2005; Inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 14720;*

CONSIDERANDO:

*Que, de acuerdo al Numeral 11) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del Artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto ha sido totalmente ejecutado, liquidado…", en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Captura de Carbono: Reforestación Cuenca Alto Urubamba, Santa Teresa, Huayopata, Vilcabamba"**, en sus componentes Técnico y Financiero suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el Monto de **S/ 260.00 (Doscientos Sesenta con 00/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;*

Que con Resolución Ejecutiva Regional N° 1283-2006-GR-CUSCO/PR, aprueba la Liquidación Técnica-Financiera de la Meta 0157 -2005, por S/ 44,843.34 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 34/100 Nuevos Soles);

*Que el Proyecto de Inversión Pública: **2019244 "Captura de Carbono: Reforestación Cuenca Alto Urubamba, Santa Teresa, Huayopata, Vilcabamba"**, viene a ser un programa de preservación de los Recursos Naturales ubicado en los Distritos de Santa Teresa, Vilcabamba y Huayopata, Provincia de la Convención, ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuya fecha de inicio del Proyecto fue el 03 de Junio del 2005 y fecha de conclusión el 30 de Setiembre del 2005; el Gobierno Regional del Cusco dentro de su política de mejorar la calidad de vida de la población del ámbito rural priorizó la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2005, para la reforestación de la Cuenca del Alto Urubamba Santa Teresa, Vilcabamba, Huayopata, debido al deterioro de los Recursos Naturales renovables y contaminación del medio ambiente, por la pérdida de la cobertura vegetal e incendios forestales, por acciones antrópicas en la instalación de una agricultura migratoria, en toda la cuenca del Alto Urubamba y en sus microcuencas. El Proyecto consistió en la designación y ubicación de terrenos para el vivero como aporte comunal con agua permanente y fácil acceso y realizó*

las siguientes actividades: Asistencia Técnica, cursos de Capacitación, instalación de vivero forestal, producción de plantones y plantaciones forestales. La presente liquidación se refiere al saldo pendiente por liquidar de la meta 0157-2005, cuyo gasto consistió en la adquisición de una puerta de madera Águano con destino a la unidad operativa de Huayopata"; Cuya Inversión en el Ejercicio Presupuestal 2005 asciende a ***S/ 260.00*** *(Doscientos Sesenta con 00/100 Soles);*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, el Artículo 42° y el literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GRCUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de Abril del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública* ***2019244 "Captura de Carbono: Reforestación Cuenca Alto Urubamba, Santa Teresa, Huayopata, Vilcabamba", Meta: 0157-2005*** *"Instalación de Plantones Forestales en la Cuenca del Vilcanota", por el importe de* ***S/ 260.00*** *(Doscientos Sesenta con 00/100 Soles).*

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR *a la Oficina Regional de Administración, que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1507 "Otros Activos" y se cargue a la sub cuenta 5506.99 "Otros Gastos Diversos", el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, *la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO